

Recibo No.: 0023347258

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: chcbfibLciookBKaX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VARIADORES S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 800002482-8

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-106472-12
Fecha de matrícula: 12 de Marzo de 1987
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 51 6 8
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: jcmesa@variadores.com.co
jgallon@variadores.com.co
mosorno@variadores.com.co
Teléfono comercial 1: 4486500
Teléfono comercial 2: 3117695610
Teléfono comercial 3: 3218521144
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 51 6 8

Recibo No.: 0023347258

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: chcbfibLciokBKaX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:

Correo electrónico de notificación:

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

jcmesa@variadores.com.co

jgallon@variadores.com.co

mosorno@variadores.com.co

Teléfono para notificación 1:

4486500

Teléfono para notificación 2:

3117695610

Teléfono para notificación 3:

3218521144

La persona jurídica VARIADORES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Escritura pública No.622, otorgada en la Notaría 4a. de Medellín, en febrero 20 de 1987, inscrita en esta Cámara de Comercio en marzo 12 de 1987, en el libro 9o., folio 224, bajo el No. 1788 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada:

VARIADORES LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto social principal la importación, distribución, ensamblaje, fabricación y venta de variadores electrónicos y de velocidad, inversores, motores eléctricos, motorreductores; como la integración de elementos para hacer un único producto como solución, prestar servicio de mantenimiento y reparación a los mismos; la representación de firmas nacionales o extranjeras la fabricación, distribución y venta de productos metalmecánicos, eléctricos y electrónicos.

Además en desarrollo de su objeto social, la compañía podrá efectuar todas y cada una de las operaciones industriales y comerciales que a continuación se establecen:

Recibo No.: 0023347258

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: chcbfibLciookBKaX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- a) La explotación de cualquier rama industrial.
- b) La explotación de cualquier actividad comercial.
- c) La compra y permuta de bienes muebles con ánimo de venderlos, permutarlos o explotarlos.
- d) La compra y permuta de bienes inmuebles con ánimo de venderlos, permutarlos o explotarlos.
- e) La administración de bienes.
- f) Arrendar, subarrendar o tomar en arrendamiento bienes raíces, maquinaria, mercancías, implementos propios del ramo cuya explotación se propone a la sociedad.
- g) Adquirir y enajenar materias primas dentro del país o en el exterior.
- h) Operaciones de crédito como deudora o acreedora, con garantía o sin ella.
- i) La administración de las empresas, fábricas, manufacturas, almacenes u otros establecimientos similares, la realización de transporte en sus diferentes modalidades, el depósito de mercaderías, provisiones y suministros.
- j) Girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, títulos valores o cualquier otro efecto de comercio.
- k) Operaciones con bancos públicos o particulares, contratos de mutuo, construcciones y reparación de edificios.
- l) La compra y venta de reductores, motores y motorreductores de velocidad.
- m) La importación y exportación de todas las líneas de trabajo.
- n) Formar parte de otras sociedades cuando las otras sociedades tengan actividades semejantes, complementarias o accesorias al objeto social de la compañía, podrá este absorberlas, fusionarse, escindirse con ellas, según el caso.

Recibo No.: 0023347258

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: chcbfibLciokBKaX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

o) Efectuar en general todos los actos complementarios o accesorios de los anteriores que sean conducentes al buen logro dé los fines sociales con las limitaciones de la ley. Además del objeto principal, la sociedad también podrá comprar y vender bienes.

p) Avalar negocios de terceros previa autorización de la Junta Directiva.

La Sociedad igualmente podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$2.200.000.000,00	2.200.000
SUSCRITO	\$2.200.000.000,00	2.200.000
PAGADO	\$2.200.000.000,00	2.200.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gerente es un mandatario con representación investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y con sujeción a las disposiciones legales y a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva.

SUPLENTES DEL GERENTE: En los casos de falta temporal o accidental del Gerente o en los de falta absoluta mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un caso determinado, el Gerente será reemplazado por el Representante Legal Suplente y a falta de éste por el Segundo Representante Legal Suplente y a falta de éste por el Tercer Representante Legal Suplente y a falta de éste por el Cuarto Representante Legal Suplente y a falta de éste por el Quinto Representante Legal Suplente en su orden.

PARÁGRAFO: El Gerente y cualquiera de los suplentes según el caso ejercerá a su vez la Representación Legal de la sociedad en juicio y

Recibo No.: 0023347258

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: chcbfibLciookBKaX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fuerza de él y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

ATRIBUCIONES: Como representante legal de la compañía, el Gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter de preparatorios, accesorios o complementarias para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionan directamente con la existencia y funcionamiento de la misma, sin límite de cuantía, por lo que, no requiere autorización alguna por parte de ningún órgano social.

El Gerente está investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso - administrativas en que la compañía tenga interés en interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de los mismos, novar obligaciones; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

Corresponde además al gerente:

1. Ejecutar y hacer cumplir los, acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la junta directiva.
3. Citar a reuniones a la Junta Directiva cuando lo considere conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.
4. Presentar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas el informe de su gestión y la recomendación de las medidas



Recibo No.: 0023347258

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: chcbfibLciokBKaX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que debe tomar.

5. Mantener a la Junta Directiva permanente y realmente informada sobre los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella requiera.

6. Las demás que le confieren estos estatutos o la ley.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que dentro de las funciones de la junta directiva, está:

Autorizar al Gerente para que solicite la admisión de la compañía a un concordato.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ENRIQUE TOBÓN GÓMEZ DESIGNACION	7.530.505

Por Acta número 8 del 4 de noviembre de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 21 de noviembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 25692

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN CAMILO MESA DESIGNACION	3.400.140
--------------------------------	---------------------------------	-----------

Por Acta número 9 del 5 de diciembre de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 26 de diciembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 29154

SEGUNDO SUPLENTE	MAURICIO ANTONIO PAREJA CARDENAS DESIGNACION	70.554.647
------------------	----------------------------------------------------	------------

TERCER SUPLENTE	DIANA LUCIA GIRALDO ESCOBAR	43.641.559
-----------------	--------------------------------	------------

Recibo No.: 0023347258

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: chcbfibLciookBKaX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

CUARTO SUPLENTE	ANDRES ENRIQUE TOBON GOMEZ	80.136.851
	DESIGNACION	

Por Acta número 77 del 16 de septiembre de 2013, de la Asamblea de Accionistas, reducida a Escritura Pública número 2715 del 18 de septiembre de 2013, de la Notaría 17 de Medellín, registrado(a) en esta Cámara el 19 de septiembre de 2013, en el libro 9, bajo el número 17214

QUINTO SUPLENTE DEL GERENTE	SIN NOMBRAMIENTO	
--------------------------------	------------------	--

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	GUILLERMO LEON GIRALDO M	8.273.532
	DESIGNACION	
PRINCIPAL	JORGE ENRIQUE TOBON G	7.530.505
	DESIGNACION	
PRINCIPAL	DIANA LUCIA GIRALDO E	43.641.559
	DESIGNACION	
PRINCIPAL	MAURICIO A PAREJA C	70.554.647
	DESIGNACION	
PRINCIPAL	LUIS FERNANDO RAMOS C	79.319.780
	DESIGNACION	
SUPLENTE	JAVIER MESA T	8.303.032
	DESIGNACION	
SUPLENTE	ANDRES TOBON G	80.136.851
	DESIGNACION	
SUPLENTE	DAVID GUILLERMO GIRALDO E	1.037.592.739
	DESIGNACION	

Recibo No.: 0023347258

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: chcbfibLciookBKaX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE	JUAN E RESTREPO G DESIGNACION	6.496.727
SUPLENTE	JUAN CAMILO MESA S DESIGNACION	3.400.140

Por Acta número 74 del 28 de junio de 2012, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 15 de agosto de 2012, en el libro 9, bajo el número 14841

REVISORES FISCALES

Por Acta número 89 del 1 de abril de 2019, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2019, con el número 9900, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	CR BUREAU PARTNERS S.A.S.	NIT. 900.884.628-2

Por Comunicación del 5 de abril de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2022, con el número 15863, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CLAUDIA MILENA FORERO QUIROGA	C.C. 20.976.862 T.P. 221636-T

Por comunicación del 02 de abril de 2019, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2019, con el número 9900, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ROSA DAISY AMAYA DE REYES	C.C. 41.483.476 T.P. 6664-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Recibo No.: 0023347258

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: chcbfibLciookBKaX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura No.688 de abril 30 de 1991, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura No.1734, de agosto 10 de 1.993, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura No.1589 del 30 de abril de 1996 de la Notaría 20a. de Medellín.

Escritura No.6220, del 21 de diciembre de 1998, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada el 12 de enero de 1999, en el libro 90., folio 23, bajo el No.161, mediante la cual la sociedad se transforma de Limitada a sociedad Anónima y se denominará:

VARIADORES S.A

Escritura No.1134, del 22 de abril de 2005, de la Notaría 17a. de Medellín, aclarada por escritura No.1683, del 13 de junio de 2005, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura No.1745, del 25 de mayo de 2006, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura No.2473 del 1 de agosto de 2008, de la Notaría 17 de Medellín.

Escritura No. 2250 de julio 30 de 2012, de la Notaría 17 de Medellín.

Escritura No. 2776, de septiembre 13 de 2012, de la Notaría 17 de Medellín, aclarada por Escritura Pública No. 3784, del 13 de diciembre de 2012, de la Notaría 17 de Medellín.

Escritura No. 2715, de septiembre de 2013, de la Notaría 17 de Medellín.

Extracto de Acta No.86 del 31 de mayo de 2018, de la asamblea de accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 22 de junio de 2018, bajo el número 16107 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará:

VARIADORES S.A.S.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0023347258

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: chcbfibLciookBKax

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL VARIADORES S.A.

MATRIZ: 106472-12 VARIADORES S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: COMERCIO DE MAQUINARIA N.C.P

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 15 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 20164 18/08/2017

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

586683 12 PATRIMONIO VARIADORES S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 15 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 20164 18/08/2017

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4659

Recibo No.: 0023347258

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: chcbfibLciookBKax

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria código CIIU: 3312

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	VARIADORES
Matrícula No.:	21-175318-02
Fecha de Matrícula:	12 de Febrero de 1987
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 51 6 8
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0023347258

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: chcbfibLciookBKaX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$56,759,028,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4659

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS